

BASES TÉCNICAS
ARRIENDO MAQUINARIAS, MOTONIVELADORA, RODILLO, MINICARGADOR, PARA LA
MANTENCION DE CALLES DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE

1. OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO.

El presente requerimiento tiene por objetivo la contratación de maquinarias, para mantención de diversas calles de la comuna de Chiguayante, este mejoramiento se denomina “Mantención de Calles de la Comuna de Chiguayante”, para el mes de junio-julio 2026. Las calles a las que se les realizara mantención son las siguientes:

- Pasaje las Quintas.
- Los Paltos
- Calle Libertad, entre calle San Carlos y Final calle Libertad (lado rio)
- Pasaje Sagardia.
- Los Acacios
- Costanera, entre Calle Esperanza, acceso a condominio Parque La Rivera
- Calle 12 de octubre entre Porvenir y terminal de buses vía futuro
- Esperanza perpendicular a calle O´Higgins
- Avenida 105 entre Manquimavida y Calle Los Aromos
- Vegas Concha
- Avenida 105 entre Calles Progreso y calle Rio Vergara
- Las Lilas, perpendicular a calle Santa Justina
- Calle Las Vertientes, entre calle San Martín y borde cerro
- Pista atlética

2. REQUERIMIENTOS.

La presente contratación requiere servicio de arriendo de maquinarias para el mes de junio-julio 2026. Detalle de maquinaria mes de junio-julio:

2.1 ARRIENDO DE MAQUINARIA

ÍTEM	CANTIDAD	REQUERIMIENTO
1	64 horas	Se solicita motoniveladora que incluya chofer, combustible y traslado de origen y a distintas calles de la Comuna, para trabajos en diversas calles de la comuna para mes de junio-julio (7 horas mínima).
2	9 días	Se solicita rodillo compactador que incluya chofer, combustible y traslado de origen y a distintas calles de la Comuna, para trabajos en diversas calles de la comuna para mes de junio-julio (rodillo 12 ton) 7 horas mínima
3	1 día	Se solicita Minicargador que incluya chofer, combustible y traslado de origen y a distintas calles de la Comuna de Chiguayante, para trabajos en diversas calles de la comuna para mes de junio-julio (minicargador, cargador frontal). 7 horas mínima

2.2 El proveedor debe considerar

a) Alcance del servicio

El servicio deberá ejecutarse en distintos sectores de la comuna, conforme a lo señalado en las bases técnicas de la presente licitación. Consiste en perfilar las calles detalladas previamente mediante motoniveladora y, posteriormente, realizar la compactación con rodillo, asegurando la compactación óptima del terreno. Cada intervención deberá contar con el V°B° del ITS antes de avanzar al siguiente sector o calle.

b) Permisos y acreditaciones

El proveedor que postule deberá acreditar que las maquinarias y vehículos cuentan con todos sus permisos vigentes. Para ello, en la presentación de su oferta deberá adjuntar el Permiso de Circulación de cada maquinaria y del camión, junto con las Licencias de Conducir de cada uno de los operadores.

c) Supervisor en terreno

El servicio deberá contar con un supervisor presente en terreno, responsable de dirigir, coordinar y controlar las distintas etapas de mantención de las calles. Este supervisor deberá asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y de las normas de seguridad aplicables, recibiendo y ejecutando las instrucciones del Inspector, garantizando que las faenas se desarrollen conforme a lo indicado. Asimismo, cada calle intervenida deberá contar con el V°B° del ITS antes de proceder al siguiente sector o calle.

3. CONTRAPARTE TÉCNICA MUNICIPAL

El municipio designará a un/a funcionario/a responsable de la recepción conforme de los servicios requeridos, en calidad de Contraparte Técnica Municipal. En caso de subrogación o reemplazo, asumirá quien corresponda en sus funciones y/o atribuciones; de no existir reemplazante, será la jefatura de la Dirección Solicitante quien ejercerá dichas responsabilidades. Las funciones de la Contraparte Técnica Municipal serán las siguientes:

- a. Llevar el control del cumplimiento del contrato y realizar las labores administrativas asociadas.
- b. Velar por el cumplimiento de lo establecido en las presentes bases y demás documentos técnicos de la contratación, conforme a los plazos previstos.
- c. Participar, durante la vigencia del contrato, en las reuniones y visitas a terreno necesarias para la correcta prestación del servicio.
- d. Autorizar adecuaciones relativas al plan de trabajo y, en general, atender y resolver situaciones emergentes no consideradas.
- e. Notificar al contratista sobre incumplimientos del contrato, de acuerdo con lo establecido en las bases y demás documentos técnicos.
- f. Certificar la Recepción Conforme del Servicio o informar el incumplimiento del mismo, según proceda.
- g. Ejercer las demás funciones que se establezcan en estas bases y/o en el contrato.

El medio de comunicación entre el contratista y la contraparte será por regla general mediante correo electrónico, que se encuentra individualizado en los Anexos.

Nombre: Lorena Muñoz Valencia

Contacto: lorena.munoz@munichiguayante.cl / 978457262

4. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

En la presentación del servicio, el contratista deberá cumplir con las siguientes responsabilidades que tienen el carácter de obligatorias:

a) Cumplimiento de normativa laboral

El contratista deberá dar cumplimiento a toda la normativa laboral vigente, especialmente en lo relativo al pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales de sus trabajadores.

b) Responsabilidad por daños

Cualquier daño ocasionado a la propiedad pública y/o privada durante la entrega de los productos será de exclusiva responsabilidad del proveedor.

c) Calidad y equipamiento

El contratista deberá disponer de equipamiento, productos y servicios de buena calidad, con todo lo necesario para la adecuada prestación del servicio.

d) Plazos y stock de productos

El contratista deberá dar cumplimiento al plazo de entrega ofertado y mantener informada a la Municipalidad de Chiguayante respecto del stock de los productos.

e) Supervisor de coordinación en terreno

El contratista deberá designar un supervisor responsable de la coordinación en terreno, quien tendrá la obligación de mantener comunicación directa y permanente con ITS, asegurando la correcta ejecución de las actividades y la trazabilidad de los procesos.

f) Cumplimiento de instrucciones del ITS

El contratista deberá acatar las instrucciones impartidas por el ITS, respetando y ejecutando los alineamientos técnicos, de ejecución, de seguridad y los procedimientos establecidos, con el fin de garantizar el correcto desarrollo del servicio.

g) Control de personal

El contratista deberá verificar que el personal de la empresa y el subcontratado no se presente en estado de ebriedad ni bajo los efectos del consumo de drogas.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El oferente deberá describir detalladamente su oferta técnica, conforme a las bases técnicas señaladas en las cláusulas anteriores. Podrá adjuntar fichas de fabricante, fotografías u otros antecedentes técnicos que respalden la revisión de su propuesta. La omisión de los requisitos mínimos establecidos será causal de inadmisibilidad técnica de la oferta.

5.1 El proveedor deberá considerar en su propuesta lo siguiente:

a. Ofertar la totalidad de lo requerido, incluyendo todos los gastos asociados a la entrega de un buen servicio, tales como el traslado desde el origen hacia las diversas calles en tierra indicadas.

b. Las entregas de servicios y productos deberán realizarse conforme a lo señalado en los ítems de los requerimientos. Se entenderá por entrega parcial aquella que se efectúe a requerimiento de la



Contraparte Técnica Municipal, en cuyo caso el pago se efectuará en proporción a lo entregado, de acuerdo con la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura y espacios públicos de la comuna.

c. El plazo de entrega regirá desde la aceptación de la orden de compra hasta la fecha de recepción conforme. En el caso de entregas parciales, el plazo se contará desde el día siguiente a la notificación realizada por la Contraparte Técnica (Unidad Técnica) mediante correo electrónico, considerando para todo efecto la dirección informada por el proveedor en el Anexo A.

d. Cualquier daño a la propiedad pública y/o privada ocasionado durante la entrega de los productos o la prestación de los servicios de arriendo será de exclusiva responsabilidad del proveedor.

e. La empresa adjudicada será responsable de la entrega del producto Cloruro de Calcio y de los servicios de arriendo en condiciones óptimas y de acuerdo con lo solicitado. En el caso de las maquinarias y del camión, estos deberán contar con sus mantenciones al día.

f. No se aceptarán entregas en mal estado o distintas a lo contratado, siendo rechazadas por la Contraparte Técnica e informadas al Departamento de Adquisiciones para coordinar el cambio o reposición dentro de un plazo máximo de 1 día hábil. La negativa de la empresa adjudicada a efectuar el cambio podrá constituir causal de término anticipado del contrato y/o aplicación de multas.

El oferente deberá describir detalladamente su oferta técnica en el Anexo B, según las siguientes bases técnicas requeridas en las cláusulas anteriores, si fuese necesario podrá adjuntar en los anexos técnicos, la ficha del fabricante, fotografías u otros antecedentes técnicos que apoye en la revisión de su oferta.

Será causal de inadmisibilidad técnica de la oferta, si no considera los requisitos mínimos requeridos. El proveedor debe considerar en su oferta.

6. MONTO DISPONIBLE

Por esta propuesta, la Municipalidad de Chiguayante ofrece una suma máxima total **de \$11.600.000.-** IVA incluido.

Las ofertas que superen el monto disponible quedaran fuera de bases.

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Financiamiento Municipal.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



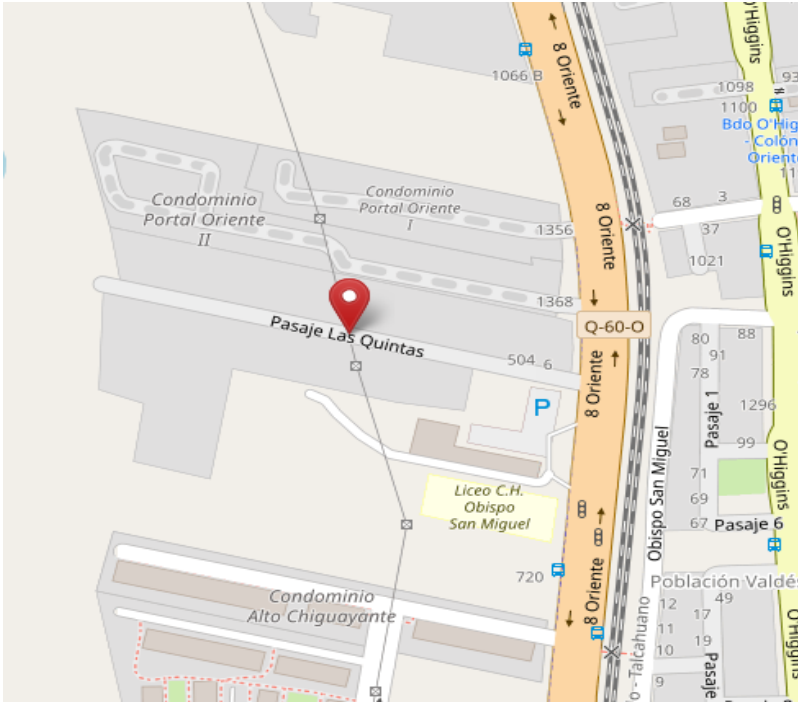
ANEXO ECONOMICO

ÍTEM	CANTIDAD	REQUERIMIENTO	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	64 horas	Se solicita motoniveladora que incluya chofer, combustible y traslado de origen y a distintas calles de la Comuna, para trabajos en diversas calles de la comuna para mes de junio (7 horas mínima).		
2	9 días	Se solicita rodillo compactador que incluya chofer, combustible y traslado de origen y a distintas calles de la Comuna, para trabajos en diversas calles de la comuna para mes de junio (rodillo 12 ton) 7 horas mínima		
3	1 día	Se solicita Minicargador que incluya chofer, combustible y traslado de origen y a distintas calles de la Comuna de Chiguayante, para trabajos en diversas calles de la comuna para mes de junio (minicargador, cargador frontal). 7 horas mínima		
			NETO	
			IVA	
			TOTAL	

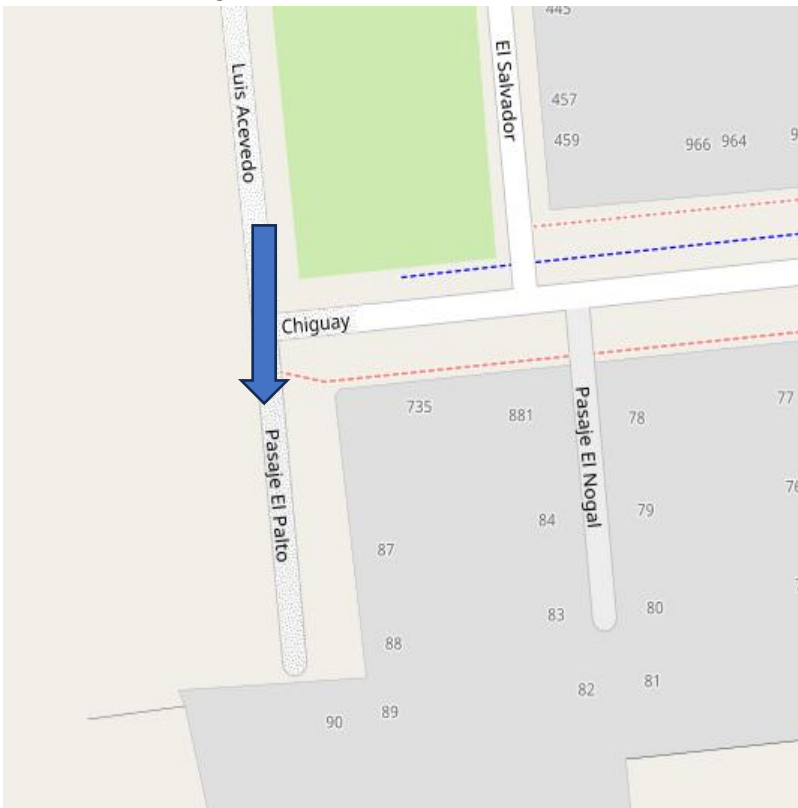
PLAZO ENTREGA PREVIA COORDINACION	_____	DÍAS HABLES
Cuentan con todos sus permisos vigentes.	SI _____	NO _____
Presenta el Permiso de Circulación de cada maquinaria y del camión, junto con las Licencias de Conducir de cada uno de los operadores.	SI _____	NO _____

ANEXO 1- UBICACIÓN

- **LAS QUINTAS**



- **EL PALTO**



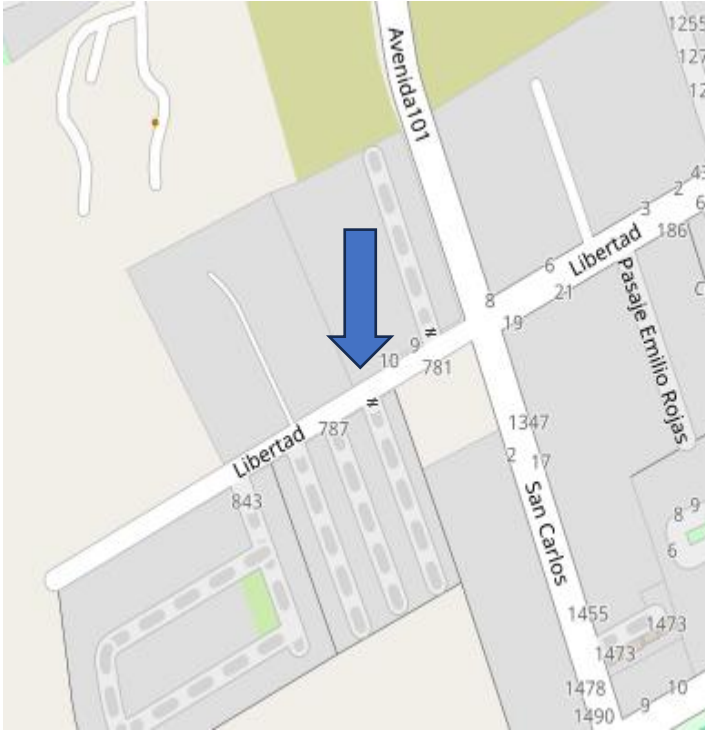


MUNICIPALIDAD DE
CHIGUAYANTE

30 años
Chiguayante



- **LIBERTAD**

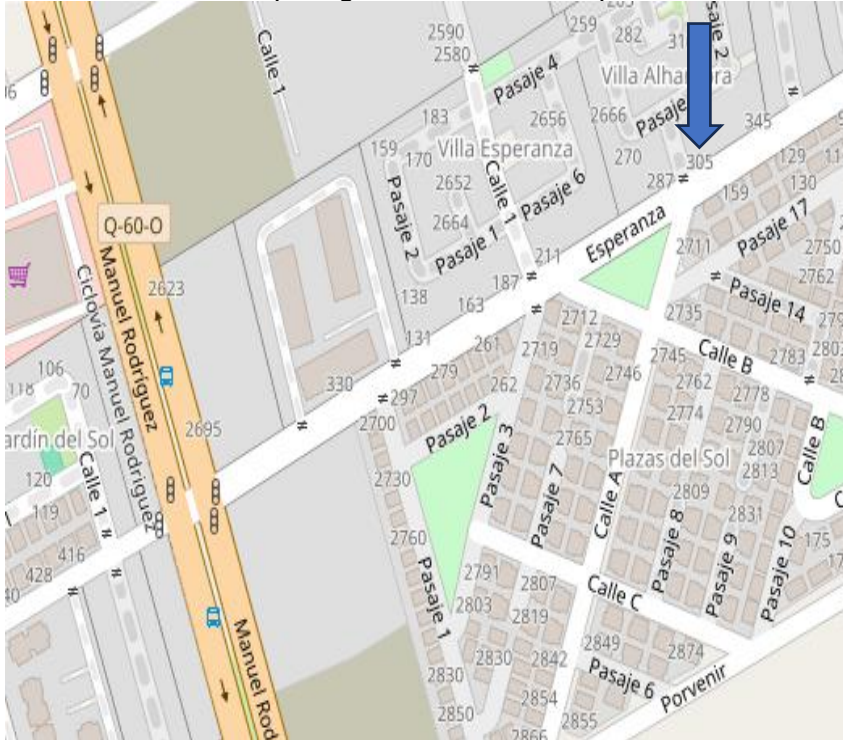


- **COSTANERA BIO BIO**

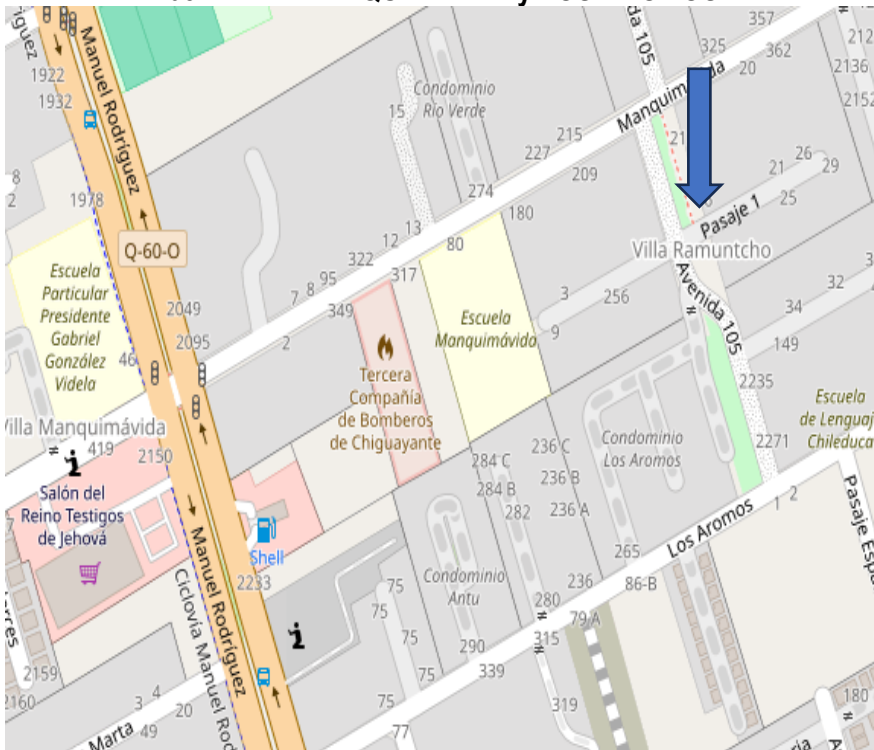




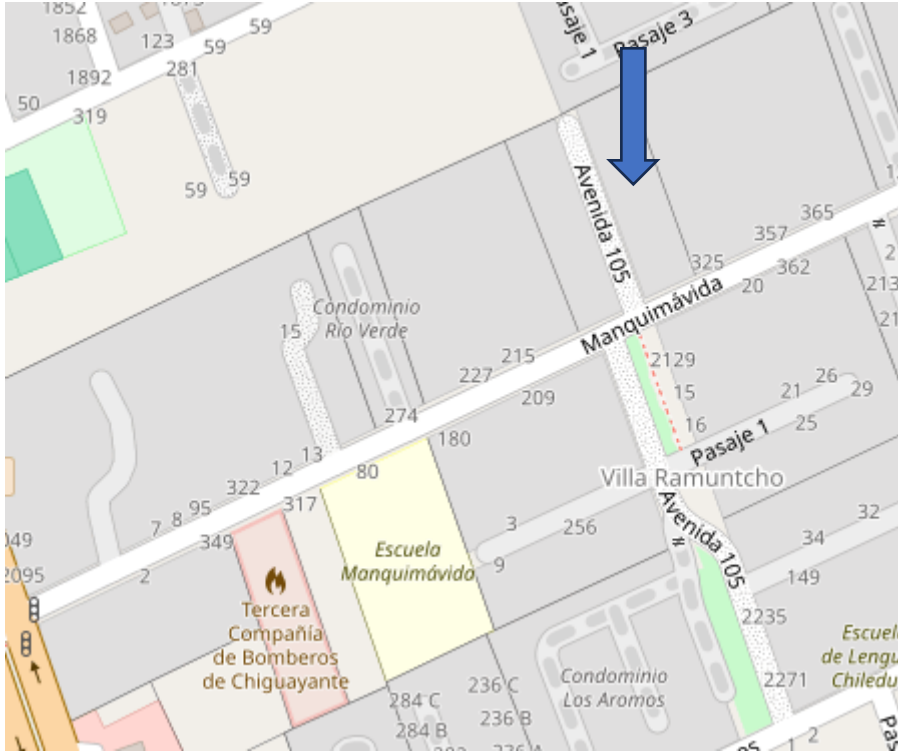
- **ESPERANZA (al llegar a la línea del tren)**



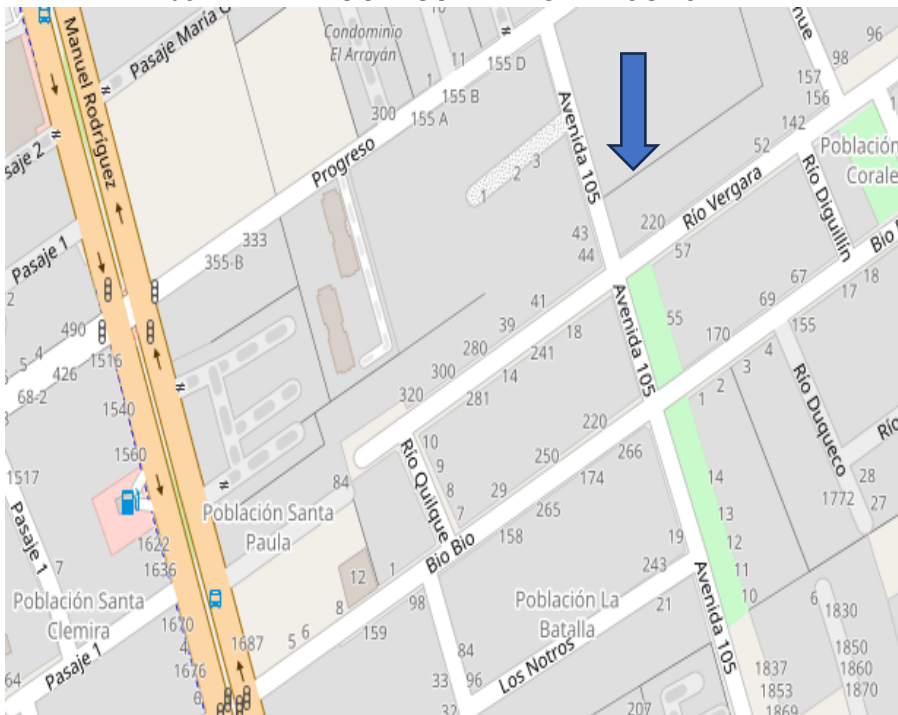
- **AV. 105 ENTRE MANQUIMAVIDA y LOS AROMOS**



- **VERGARA o AVENIDA 105**

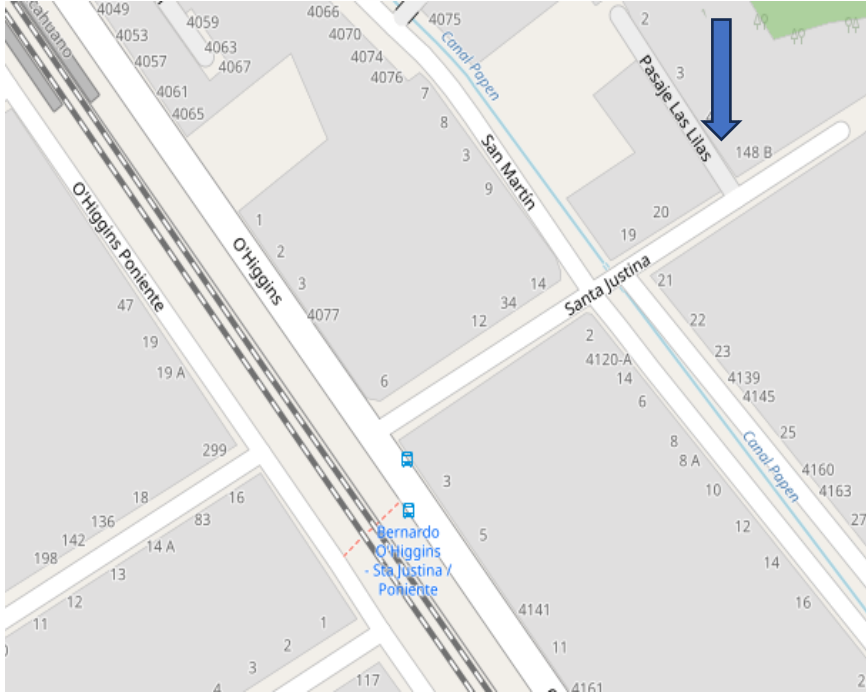


- **AV. 105 ENTRE PROGRESO Y VERGARA CONCHA**

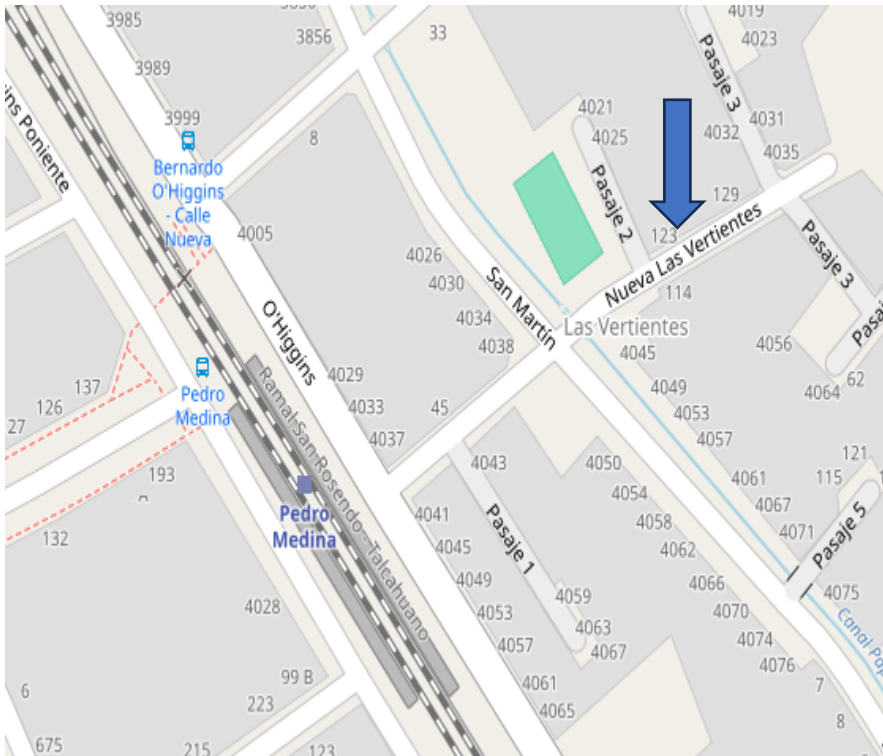




• LAS LILAS



• LAS VERTIENTES





MUNICIPALIDAD DE
CHIGUAYANTE

30 años
Chiguayante



- **PISTA MUNICIPAL, ESTADIO MUNICIPAL**

